

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
844	55729	27/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NORMA PACHA ALFARO
 RUT EMPRESA: 12610692-0
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: EMPRESARIAL PISO 12
 Nº OF: 127
 FONOS: 83278441
 CIUDAD:
 EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 EXCAVADOR KOMATSU PC270
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28, Tara ▶ 15, PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5NORTE,11CH.
 TOTAL DE K.M: 210, Fecha Aprox. Viaje: 28/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60, Carga ▶ 3.35, Total ▶ 3.35
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00, Carga ▶ 3.50, Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50, Carga ▶ 10.50, Total ▶ 19.30

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2094LAH, SemiRemolque ▶ 2094LAH, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.60	6.40			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	6	15	22			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.35	1.35			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la toda responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/04/2012 FECHA HASTA ▶ 30/04/2012

COD. AUTENTIFICACION 372012427-01-2011-3929-2010-030440899

[Handwritten signature]

HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Sobre Puentes, Transitar Sin Ningun Otro Vehículo Simultáneamente
Debe Viajar Solamente de Día
Debe dar aviso a Carabineros de Chile Emelari y Cia. de Tolancia